



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONFIADO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050

GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
AV. ZAMORA NO. 1909 COL. BELLA VISTA, LOC. ALLENDE. C.P.
96380

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2021300620050** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO** con número de licitación **FISM-DF/2021300620050** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **16 DE JULIO DE 2021** a las **09:00 HRS**. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA: CABECERA MUNICIPAL**
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **14 DE JULIO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104



Chocaman, Ver., a **09 DE JULIO DE 2021**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2021300620050 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA

REPRESENTANTE LEGAL DE
GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA

Por haber asistido el día 14 DE JULIO DE 2021 a las 09:00 HRS en la localidad de CABECERA MUNICIPAL, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Chocamán, Ver., a 14 DE JULIO DE 2021

ARO. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2021300620050** denominada: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **14 DE JULIO DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA**, representante de **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA**.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FISM-DF/2021300620050**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.

5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.

6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes.
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra para
- Para el inicio de la obra de deberá presentar el acta de la obra ante el IMSEV

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONFIADO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

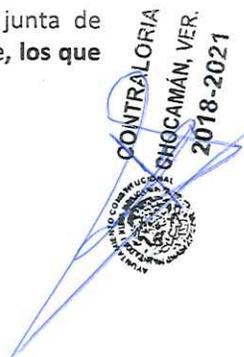
NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050

7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 14 DE JULIO DE 2021 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



POREL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIÁ ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

C. PABLO MARCELO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO



OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN,
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 Tel: 273 73 21 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL


ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021


LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
REPRESENTANTE DE GLADIS GUADALUPE
TRUJILLO USCANGA





SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 16 DE JULIO DE 2021 se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2021300620050** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620050**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
 REPRESENTANTE DE GLADIS GUADALUPE
 TRUJILLO USCANGA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Veracruz

NO. DE ADJUDICACION DIRECTA: FISM-DF/2021/000520050



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

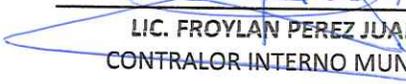

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL




ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2018-2021




LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021


LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620050
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620050

CONCEPTO	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 297,315.06 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 06/100 M.N.)		\$ 305,642.51 (TRECIENTOSCINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA			ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA			SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA			CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA			ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS REQUISITOS EN



OPERA
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620050
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620050

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS			SI



CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ASESURA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: F-1514-DF/2021300620050



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2021300620050**, DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO**

En Chocaman. Ver. Siendo las **10:00 HRS** del día **21 DE JULIO DE 2021**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA**, representante de **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO. Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **16 DE JULIO DE 2021** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO. que como desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados, que contienen las respectivas propuestas, constándose la comparecencia del participante: **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA**,

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050

representante de **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620050** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO** Al concursante: **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA**, representante de **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA** Con un monto adjudicado de **\$ 305,642.51 (TRESCIENTOSCINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** firmando al calce y margen lo que en ella participaron:



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
 L.A.E. JESSICA MARLEN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL
**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
 ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN

2018-2021
LIC. MIGUEL ANTONIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DE-2018-00620650



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



OPINAS
PUBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CON TIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FIS/D-DF/2021300620050



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Acta de fallo relativo a la obra No. 2021300620050 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO

En Chocamán; Ver siendo las 11:HRS del día 21 DE JULIO DE 2021 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA, representantes de GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2021300620050 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y representante legal

Firma del representante Legal

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OPRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA

[Handwritten signature]

Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutiveos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocamán Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos, el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se despende lo siguiente:



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA**, representante de **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA** por un monto de \$ 305,642.51 (TRESCIENTOSCINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2021300620050 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJÁS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERÍA
 C. AZMIR ORTIZ QUIRAZCO
 TESOERO MUNICIPAL
 2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021
 LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 C. MARCELYN MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO
 2018-2021



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ COMIENZANDO
Chocamán, Ver.
2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-2018-2021-21306620050

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620050

Chocaman, Ver., a **21 DE JULIO DE 2021**
Asunto: Notificación de fallo

GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
 GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA
 AV. ZAMORA NO. 1909 COL. BELLA VISTA, LOC. ALLENDE. C.P. 96380
 PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2021300620050** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620050** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO**, por un importe de \$ **305,642.51** (TRESCIENTOSCINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito al participante en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.- se cita al C. **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA**, representante de **GLADIS GUADALUPE TRUJILLO USCANGA** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **26 DE JULIO DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra **No. 2021300620050** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE ALLENDE Y COL. ANALCO**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. NORMA LORA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. SINDILO MARCELO ROJAS TREJO
 SINDICADO MUNICIPAL


SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021


TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160
 TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CON TIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACION DIRECTA: FIS/D/2021/30062006



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRZCO
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021